



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Turismo, Sector Vinícola, Asociaciones y Hermandades de fecha 4 de febrero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad contratar el servicio de avituallamiento para el día 13 de febrero de 2026 en las actividades festivas donde participan agrupaciones carnavaleras en las distintas calles de este municipio, proponiéndose como adjudicatario a Antonio Angel Benjumea González, con DNI n.º ****5264** por un importe de ejecución que asciende a 9.317,00 euros IVA incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 11 de febrero de 2026.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 12 de febrero de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 9.317,00 € euros IVA Incluido

SEGUNDO: Contratar el servicio de avituallamiento para el día 13 de febrero de 2026 en las actividades festivas donde participan agrupaciones carnavaleras en las distintas calles de este municipio a Antonio Angel Benjumea González, con DNI n.º ****5264** por un importe de adjudicación que asciende a 9.317,00 euros IVA incluido.

El contratista ha de presentar la factura por FACE, una vez efectuado el servicio, la cual se abonara en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F954E00K7T7A9T6T9G6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F954E00K7T7A9T6T9G6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 13/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/02/2026 14:09:44	2026CONTR0000034 Fecha: 04/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F954E00K77A9T6T9G6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F954E00K77A9T6T9G6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 13/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/02/2026 14:09:44	2026CONTR0000034 Fecha: 04/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

